



Para contestar cite:
Radicado SGC No.: **20238100088631**
24-08-2023

Pag 1 de 2

Bogotá D. C.

Señor

LUIS GONZALO VÉLEZ MEJÍA

Representante Legal

HALLIBURTON LATIN AMERICA SRL SUCURSAL COLOMBIA

Calle 113 No. 7 – 80 Piso 3, ed. Torre AR. B

Bogotá D. C.

carlosalberto.castillo@Halliburton.com,

Trámite: Licencia de importación de material radiactivo.
Número Interno: 112466.
Radicado: 20231200070752 del 11 de agosto de 2023.

Cordial saludo.

En atención a la información allegada bajo el radicado en referencia, a través del cual dan respuesta a los requerimientos del oficio de salida No. 20238100077331 del 25 de julio de 2023, se tienen las siguientes observaciones:

1. Respecto a la última modificación de autorización de la licencia de operación LO-0044, del 29 de junio de 2018, se reitera que solicitaron incluir modelos de material radiactivo y ajustar cargos de personal TOE, sin aumentar las cantidades autorizadas de las fuentes de Cs-137, modelo A3888. Se adjunta copia de la solicitud de modificación en la que se evidencia lo anterior.
2. Si bien señalan que el material estará en campo y no en el búnker radiactivo que de acuerdo con la Memoria Descriptiva de la Instalación, código WM-COL-HAL-HSE-1201 A, revisión 1, cuenta con la capacidad de almacenaje; se evidencia que no hay control de las cantidades autorizadas de material de este tipo, toda vez que ya superaron lo autorizado para asociarlo a su inventario (fuentes con series No. U2-452, U464 y U-607).
3. En cuanto a separar las líneas de trabajo de Halliburton Latin America SRL, se comunica que, bajo el informe de inspección con oficio de salida No. 20228100074301 del 24 de octubre de 2022, se indicó realizar una modificación de autorización con el fin de centralizar por base: personal TOE,

Servicio geológico colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797



Para contestar cite:
Radicado SGC No.: **20238100088631**
24-08-2023

Pag 2 de 2

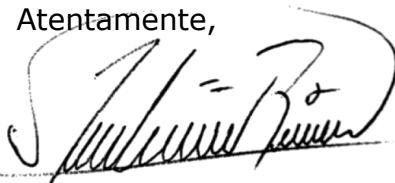
material radiactivo, vehículos y registros asociados a la ejecución de la práctica. Ante esto, informaron que estudiarían la posibilidad de tal modificación. Sin embargo, bajo el trámite 111218, no realizaron dicho cambio, por lo que no es la primera vez que se comunica esta alternativa.

Por lo anterior y toda vez que el cupo de material radiactivo autorizado, modelo 3888 (A3888), ya ha sido superado; se reitera que, se suspende el trámite hasta tanto se resuelvan el siguiente requerimiento:

Realizar un proceso exitoso de modificación de autorización, en el que justifiquen el aumento de las cantidades de este tipo de material radiactivo. Dicho aumento debe ser congruente con su programa de protección radiológica. Lo anterior, con el fin de aumentar la ejecución de la práctica con este tipo de material radiactivo y autorizar su importación.

Finalmente, se otorga un plazo máximo de respuesta de un mes contado a partir de la notificación de la presente comunicación, so pena de declarar desistimiento tácito de la solicitud de acuerdo con lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,



JUAN GUILLERMO RAMÍREZ GONZÁLEZ

Coordinador del Grupo de Licenciamiento y Control

Teléfono: (1)2200200 ext. 2702

Anexo: Solicitud de modificación, trámite 111218, radicado de entrada No. 20222600088682 del 31 de octubre de 2022.

Revisó: Gustavo Suárez – Grupo Licenciamiento y Control.
Elaboró: Frank Bautista – Grupo Licenciamiento y Control.

Bogotá, D. C.

Señora
Andrea Sánchez Galindo
Coordinadora Grupo de Licenciamiento y Control
Dirección de Asuntos Nucleares
Servicio Geológico Colombiano
Carrera 50 # 26-20
Bogotá, D. C.

Asunto: Oficio solicitud de modificación

Cordial saludo, me dirijo a ustedes para realizar la solicitud de modificación de la autorización para base Cota de acuerdo con lo siguiente:

Incluir dentro de las condiciones y limitaciones de la LO-0044, la importación de las fuentes radiactivas selladas de Cs-137, Am-241:Be y Co-57 de los fabricantes QSA Global, Eckert & Ziegler y Gammatron. Las fuentes de Co-57 modelo PHI-057 son para la calibración de herramientas.

El alcance del análisis de seguridad y el cálculo de la magnitud de las exposiciones normales ya contempla la calibración de herramientas.

Por otro lado. dentro del alcance se incluye también la importación de las fuentes radiactivas selladas de los fabricantes QSA Global, Eckert & Ziegler y Gammatron, ente otros; estos no contribuyen con las exposiciones normales, ya que las tareas como movimiento de las fuentes radiactivas, almacenamiento u operación con el material radiactivo asociadas con esta actividad, ya se tiene dentro del análisis de seguridad.

Se presenta un informe o documento anexo a la solicitud donde se realiza la validación de la información radiológica y de seguridad para la inclusión de fuente de Co-57 para Halliburton en la base de Cota, acorde con el inventario de fuentes radiactivas que se almacenaran allí, con nombre "Anexo- VALIDACIÓN FUENTE DE CALIBRACIÓN DE CO-57 - BASE COTA".

Frente al personal se realiza la siguiente rotación:

Nombre	Documento	Cargo Actual	Nuevo Cargo
Nelson Ricardo Hernandez	80.016.411	Asistente de Registro de Pozos	OPR (Suplente)
Edwin Gonzalo Villamarin	1.052.386.789	OPR (Suplente)	Supervisor Registro de Pozos

El personal en cuestión ya se encuentra dentro de la licencia actual, por lo que ya cuenta con dosimetría personal diferida y los entrenamientos/cualificaciones establecidas para cumplir estos roles de acuerdo con lo establecido en el Manual de protección radiológica de Halliburton-Cota.

Frente al nuevo rol del Sr. Nelson Ricardo Hernández, se adjunta una carta firmada por el Representante Legal de la compañía para la designación en este cargo en cumplimiento a lo señalado en el capítulo 5 del Reglamento de Protección y Seguridad Radiológica, Resolución 18-1434 de 2002, junto con los soportes de formación propios para desempeñar estas funciones, en línea con lo estipulado en la documentación aprobada para la obtención de la Autorización para el desarrollo de la práctica.

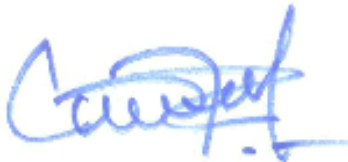
Atentamente,



Luis Gonzalo Vélez Mejía

19.453.822

Representante legal



Carlos Alberto Castillo

79.851.376

Oficial de protección radiológica principal